

plazo de ingreso en periodo voluntario correspondiente al:

IMPUUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, EJERCICIO 2012, abarcará, desde el DÍA 12 DE MARZO DE 2012, HASTA EL 12 DE JUNIO DE 2012, ambos inclusive.

El pago, dentro del plazo antes indicado, se realizará en días hábiles en las ventanillas de cualquier sucursal de las Entidades Financieras existentes en la ciudad (Bancos y Cajas de Ahorro).

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 8 de marzo de 2012.

El Jefe de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA

EDICTO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

ANUNCIO PARA NOTIFICAR LA SUBASTA DE
BIENES INMUEBLES

568.- En el procedimiento de apremio que se sigue por este Servicio de Recaudación, contra el deudor CONCEPCIÓN BONILLA PÉREZ Y HEREDEROS SIN DETERMINAR, con CIF, NO CONSTA, por los conceptos de SANCIÓN y por importe de 479,16 euros, fue dictada con fecha 29 de febrero de 2012, por el Sr. Tesorero de la Ciudad Autónoma de Melilla, acuerdo de enajenación mediante subasta pública debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones establecidas en los artículos 101, 103 y 104 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.4 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

Primero.- Que el acuerdo de enajenación se ha señalado para la realización de la subasta pública el día 2 de abril de 2012, a las 11 horas, en las oficinas del Servicio de Recaudación, sito en la calle Antonio Falcón nº 5 bajo.

Segundo.- Que los bienes objeto de enajenación, tipo de subasta y tramos para la licitación son los que a continuación se describen:

LOTE ÚNICO:

FINCA DE MELILLA NÚMERO 42

Identificador Único finca registral 52001000000437

URBANA.- CASA en Melilla, en la CALLE DE LA IGLESIA, señalada con el número ONCE, antes número cinco, que se compone de planta baja únicamente, teniendo su única entrada por la citada calle mirando al Sur, siendo la cabida de MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PIES CUADRADOS, CON UNA LONGITUD DE DIECINUEVE PIES en su fachada.

LINDA, toda ella, por la derecha entrando, con corrales que van de la Iglesia parroquial y en el día se halla ocupado con objetos de artillerías; por la espalda con muros de la batería Concepción Baja; y por la izquierda con casa de los herederos de don Luis Cappa y Béjar, situada en la misma calle de la Iglesia, número nueve.

HIPOTECA a favor de Don FRANCISCO FENECH

Valoración: SESDNTA Y CINCO MIL TRES-CIENTOS SETENTA Y CINCO CON SETENTA EUROS. (65.375,70).

Tramos para licitar: CINCO MIL EUROS

Tercero.- Que los bienes objeto de subasta son los detallados anteriormente y que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, debiendo ajustarse las ofertas sucesivas a los tramos indicados.